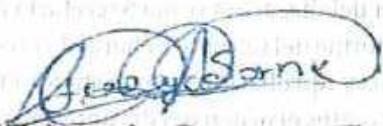


ACTA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DASARPETROLEUM S.A. CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2020

En la Provincia de Esmeraldas, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 am, en la oficina de la Compañía DASARPETROLEUM S.A., Ubicada en el cantón Esmeraldas parroquia Simón Plata Torres, ciudadela Tolita uno, calle G número 17 Diagonal a la clínica Esmedial. Se reúnen la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, previa convocatoria del señor **SORNOZA ZAMBRANO JORGE EDUARDO**, poseedor de cuatrocientas acciones (400) de un dólar americano cada una, **PICOITA CAMACHO FRANKLIN DANNY** poseedor de cuatrocientas acciones (400) de un dólar americano cada una. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una, y se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado. Los accionistas deciden reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas al tenor del dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Franklin Danny Picoita Camacho **PRIMERO: Informe del Gerente General de la compañía. SEGUNDO: Informe del Comisario. TERCERO: Análisis y Aprobación de los Estados Financiero del periodo 2019.** Puesto en consideración de los asistentes el orden del día antes mencionado, este es aprobado por unanimidad por los asistentes, por lo que el Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día **PRIMERO: PRIMERO: Toma la palabra el administrador y Gerente General Ing. Franklin Danny Picoita Camacho, procede a dar su informe referente a los Estados Financieros del periodo fiscal 2019 y de acuerdo a su criterio indica que los Estados Financieros han sido preparado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismo que han sido puesto a consideración de los socios con antelación para su revisión y comentarios pertinentes a los mismos; indica que la compañía que en el periodo 2019. Indica que por la emergencia que está pasando el país y el mundo entero por el COBIC-19, no se pudo reunir a tiempo para la aprobación de los Balances y muchos menos subirlos al sistema de la Supercias. Una vez que se ha escuchado el informe del Gerente General, se pasa al siguiente punto. SENGUNDO: El señor José Luis Carlin Cedeño con C.I. # 131147947-9 procede a dar su informe indicando que los Estados Financieros del año fiscal del 2019, se prepararon de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financiera la compañía, contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la Junta. El Balance General a al 31 de diciembre de 2019 y los Estados Ganancias y pérdidas, movimiento de Patrimonio y Flujo de Efectivo para el año finalizado. Mi examen fue realizado con base a los estados de resultado del Contador Público cuyo balance con fecha 31 de diciembre de 2019 me fue suministrado. Este informe se destaca su conformidad sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 es decir que los Estados Financieros no contienen errores ni presentan omisiones de importancia. TERCERO: Se procede al Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del periodo Fiscal 2019 una vez revisados y Analizados se declara aceptado los Balances del periodo 2019. Puesto en consideración de la Junta este punto, el resuelve por unanimidad aprobar los balances presentados por el Administrador de la compañía. Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento pertinente, expedido por la**

Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Sesión, que son, a). - el informe del Gerente General; b). - Informe del comisario; c). - Los Estados Financieros de DASARPETROLEUM S.A. No habiendo otro asunto que tratar El Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presente, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta por Secretaria la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmado para constancia de los socios. - Acto seguido se levanta la Sesión siendo las 10 horas quince minutos. - **f) Sornoza Zambrano Jorge Eduardo, f) Picoita Camacho Franklin Danny. - SECRETARIO AD-DOC.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL: Esmeraldas, 10 de julio de 2020.



Sr. Jorge Eduardo Sornoza Zambrano
ACCIONISTA - PRESIDENTE
C.I.#131147946-1



Franklin Danny Picoita Camacho
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD -HOC
C.I.#190052708-4